



*Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare.*

Monterrey, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : DIVORCIO MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante : HECTOR JOSÉ DUEÑAS ORJUELA
Demandado : NABEL BARRETO PERALTA
Radicado : 851623184001-2020-00124-00

Con escrito enviado al correo del Juzgado, el día 1 de junio de dos mil veintiuno (2021), el apoderado de la Parte Demandante Abogado KRISTIAN CAMILO SALAS DUEÑAS le solicita al despacho el desistimiento del proceso de la referencia toda vez que las partes presuntamente llegaron a un acuerdo para la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, pidiendo además la terminación y archivo de proceso.

Por lo anterior, al encontrar que la solicitud se ajusta a lo señalado en los artículos 314 y 315 del CGP, aunado a que el profesional del derecho cuenta con esa facultad expresa otorgada en el poder, se **acepta** el desistimiento de la demanda y se da por **terminado** el presente proceso. Una vez cumplido lo anterior, archívese el expediente dejando las constancias y anotaciones de rigor.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estadio No.035
Publicado el dia 09 de julio de 2021

EDWIN ALBERICO BARÓN CHÁPARRO
Secretario ad-hoc

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf20b852b67c6ab3130e40788b44736a8c4c84502379d32d08e63cb171918be5

Documento generado en 08/07/2021 05:50:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**